



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

# 1398<sup>a</sup>

SESION: 18 DE MARZO DE 1968

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1398) .....	1
Expresiones de bienvenida al Sr. Malik, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488)	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/8446) .....	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1398a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 18 de marzo de 1968, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Ousmano Socé DIOP (Senegal).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argella, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1398)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488).  
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/8446).

### Expresiones de bienvenida al Sr. Malik, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de iniciar el examen del orden del día de esta tarde, los miembros del Consejo me permitirán, en mi carácter de Presidente, expresar nuestra muy cordial bienvenida al Embajador Malik, Representante Permanente de la Unión Soviética. Nos complace poder trabajar con él y le ofrecemos nuestra más sincera cooperación.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488)  
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/8446)

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas previamente por el Consejo de Seguridad, me propongo, con su asentimiento, invitar a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a que tomen asiento a la mesa del Consejo, para que participen, sin derecho a voto, en el debate.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Z. Rossides (Chipre), el Sr. O. Eraly (Turquía) y el Sr. D. S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar la cuestión que figura en su orden del día.

4. Antes de dar la palabra a los oradores inscritos, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 9 de diciembre de 1967 y el 8 de marzo de 1968 [S/8446].

5. Quisiera, además, anunciar que las consultas realizadas han permitido llegar a un acuerdo sobre el texto de un proyecto de resolución. Invitaré ahora al Secretario General Adjunto a que lea el texto en inglés. Inmediatamente después se leerá en francés.

6. Sr. NESTERENKO (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*traducido del inglés*): El texto del proyecto de resolución dice lo siguiente:

*"El Consejo de Seguridad,*

*"Tomando nota de que, según el informe del Secretario General de 9 de marzo de 1968 (S/8446), la presencia en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas sigue siendo necesaria en las circunstancias presentes si se quiere mantener la paz en la isla,*

*"Observando que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, debido a la situación que reina en la isla, es necesario mantener la Fuerza de las Naciones Unidas más allá del 26 de marzo de 1968,*

*"Tomando nota de las nuevas condiciones que prevalecen en la isla, como se desprende de las observaciones que figuran en el informe,*

*"1. Reafirma sus resoluciones 186 (1964) de 4 de marzo, 187 (1964) de 13 de marzo, 192 (1964) de 20 de junio, 193 (1964) de 9 de agosto, 194 (1964) de 25 de septiembre y 198 (1964) de 18 de diciembre de 1964, 201 (1965) de 19 de marzo, 206 (1965) de 15 de junio, 207 (1965) de 10 de agosto y 219 (1965) de 17 de diciembre de 1965, 220 (1966) de 16 de marzo, 222 (1966) de 16 de junio y 231 (1966) de 15 de diciembre de 1966, 238 (1967) de 19 de junio y 244 (1967) de 22 de diciembre de 1967, así como los consensos expresados por el Presidente en la 1143a. sesión, del 11 de agosto de 1964, y en la 1383a. sesión, del 24 de noviembre de 1967;*

"2. *Insta* a las partes interesadas a que den prueba de la máxima moderación y a que prosigan decididamente sus esfuerzos concertados con miras a alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad, aprovechando de manera constructiva el clima y la ocasión propicios de la actualidad;

"3. *Prorroga* nuevamente, por un período de tres meses, que terminará el 26 de junio de 1968, el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, creada en virtud de la resolución 186 (1964), en la esperanza de que para esa fecha se habrán realizado progresos suficientes en la senda hacia una solución definitiva, como para permitir el retiro de la Fuerza o una reducción sustancial de sus efectivos."

7. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de ceder la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que han pedido hablar antes de la votación, doy la palabra al representante de Chipre.

8. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Quisiera, en primer lugar, dar una cordial bienvenida al Embajador Malik, distinguido representante de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas. Antes de proseguir desearía, en nombre de mi Gobierno, rendir un sincero homenaje al Secretario General por los incansables esfuerzos que con abnegada devoción dedica al mejoramiento de la situación en Chipre y a encontrar una solución al problema de nuestra isla. Los chipriotas tenemos con él una deuda de gratitud por la forma en que, con tanta devoción, ha actuado en pro de la paz y de los principios de la Carta.

9. Desearía, asimismo, dejar constancia de que mi Gobierno da las gracias también a sus colaboradores los Secretarios Generales Adjuntos, Dr. Ralph Bunche y Sr. José Rolz-Bennett, por su importante aporte a esta empresa. Cabe también mencionar especialmente el valioso trabajo del Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Osorio Tafall, que ha contribuido a la acción encaminada a restablecer la normalidad, así como también los eficaces servicios prestados por el General Maritola, Comandante de la Fuerza. Apreciamos en su justo valor la tarea realizada en Chipre por la UNFICYP y por el Representante Especial del Secretario General para lograr que se normalice la situación. Quisiera también expresar el agradecimiento de mi Gobierno a los países que envían fuerzas a la UNFICYP, y además a los que brindan apoyo financiero al proyecto.

10. El Consejo, en esta oportunidad, se reúne para renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre en lo que parecen ser circunstancias auspiciosas en el debate del problema de Chipre. Tenemos ante nosotros el informe del Secretario General, que es el más alentador deseo que comenzaron los disturbios en Chipre. En él se presenta una exposición lúcida y perspicaz de la situación en la isla. Queremos expresar nuestro profundo reconocimiento por este informe.

11. El período de tres meses que abarca el informe se describe allí como "uno de los más tranquilos desde que comenzaron los disturbios en 1963" (*ibid.*, párr. 148).

Gracias a este período de relativa calma fue posible que el Gobierno ampliara a toda la isla las medidas de pacificación y la supresión de restricciones que ya había iniciado en septiembre de 1967. De esta manera, todas las restricciones del Gobierno que afectaban a los turco-chipriotas quedaron totalmente sin efecto en todo el país a partir del 7 de marzo.

12. Se espera ahora que los dirigentes turco-chipriotas hagan completa la libertad de circulación de los turco-chipriotas dejando sin efecto todas las restricciones existentes para su circulación fuera de los enclavados.

13. El informe se refiere a estas medidas de normalización adoptadas por el Gobierno de Chipre diciendo que merecen "especial atención" (*ibid.*, párr. 149) por su efecto benéfico de contribuir a que disminuya la tirantez, especialmente después de haberse extendido al principal enclave turco-chipriota de Nicosia. La supresión de las restricciones a la libertad de circulación "ha demostrado inequívocamente — dice el informe — que la población greco-chipriota y turco-chipriota desea vivir en paz y armonía y que parece estar dispuesta a aceptar y apoyar transacciones razonables" (*ibid.*, párr. 153).

14. Hace ya mucho tiempo que se viene demostrando el espíritu de conciliación y el deseo de volver a una situación normal del pueblo chipriota, tanto griego como turco, circunstancia que fue especialmente subrayada por el Secretario General en sus informes de marzo de 1966 [S/7191, párr. 86] y de junio de 1966 [S/7350, párr. 88].

15. El profundo deseo de conciliación de ambas partes se ha hecho ahora más convincente y manifiesto. En sus observaciones, el Secretario General señala cuán satisfactorio fue "observar... la facilidad con que la gente de ambas comunidades reanudó sus antiguas relaciones amistosas" [S/8446, párr. 149].

16. No puedo imaginar una satisfacción mayor que ver que la amistad y la paz comienzan de nuevo a florecer naturalmente en los corazones de pueblos cuyas relaciones mutuas habían sido tradicionalmente amistosas y que en años recientes se encontraron envueltos, casi sin darse cuenta de ello, en una atmósfera de hostilidad y lucha que se les impuso súbitamente. Nada puede ser más conmovedor que la sonrisa de reconciliación que brota para reemplazar el ceño fruncido de los días sombríos. Ojalá que esto suceda en Chipre. Este espíritu de buena voluntad reinante en la población de Chipre nos hace alentar la esperanza de que se produzca un movimiento constructivo hacia la comprensión mutua y hacia una solución pacífica del problema que guarde conformidad con los principios de la justicia y de la Carta. Porque la paz y una solución duradera sólo pueden lograrse aplicando un sentido de unidad y cooperación para el bien común, dentro de un país común e indiviso.

17. Mi Presidente, el Arzobispo Makarios, después de ser reelegido por el voto de la abrumadora mayoría del pueblo chipriota, dijo:

"La experiencia obtenida hasta ahora debe haber convencido a todos de que el problema de Chipre no se puede resolver con el empleo de la fuerza o en el campo

de batalla, sino solamente dentro del marco de las Naciones Unidas y en torno a una mesa de conferencias. Ningún otro país puede resolverlo; sólo lo puede resolver el propio pueblo de Chipre mediante conversaciones realizadas dentro del marco de los buenos oficios del Secretario General."

18. Me referiré ahora a las iniciativas que el Secretario General se propone tomar en un esfuerzo por armonizar los actos pertinentes de las partes interesadas, como se describe en el párrafo 155 de sus observaciones.

19. La primera es instar a los dirigentes turco-chipriotas a responder en forma positiva a las medidas de pacificación del Gobierno abandonando la política de impedir que los greco-chipriotas circulen libremente en las zonas bajo control de los turco-chipriotas. Mantener tales restricciones estaría en contra, según se señala en el informe, de la reclamación de que se conceda plena libertad de circulación a los turco-chipriotas, reclamación que, con las últimas medidas del Gobierno, ha sido totalmente satisfactoria. Esperamos, por lo tanto, que tal reacción no demore, especialmente en el actual clima auspicioso.

20. En segundo lugar, en la enumeración del Secretario General figura una petición, dirigida al Gobierno de Chipre y a los dirigentes turco-chipriotas para que acepten las propuestas de la Fuerza sobre desconfrentación militar, reduciendo así las zonas de fricción y posibles incidentes. Este es un paso importante en el camino hacia la paz. Mi Gobierno, con ánimo de cooperar para llegar a la normalización, ha indicado que está dispuesto a considerar favorablemente tales propuestas. Podrían muy bien incluirse en el contexto de las conversaciones previstas en dichas iniciativas.

21. En tercer lugar, en los incisos iii) y iv) de las iniciativas enumeradas por el Secretario General, éste indica que continuará interponiendo sus buenos oficios y que hará un llamamiento a las partes para que pongan de manifiesto el espíritu de conciliación que es esencial a fin de progresar en las conversaciones. Quiero asegurar al Consejo de Seguridad que mi Gobierno está dispuesto a cooperar con el Secretario General a fin de encontrar una solución al problema dentro del marco de sus buenos oficios, tanto aquí como en Chipre.

22. Estamos dispuestos a sostener conversaciones animadas de un espíritu de conciliación y cooperación. Deseamos la paz y el progreso de Chipre, y el primer requisito para lograrlo es la comprensión mutua y la unidad del pueblo interesado, la unidad de la población de un país independiente, soberano e íntegro. Ello es de interés vital no sólo para el propio pueblo de Chipre, sino también en un ámbito mucho más amplio, porque la paz de Chipre constituirá una importante contribución a la paz de esa zona convulsionada y del mundo en general.

23. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

24. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): Por primera vez en cuatro trágicos años, el Consejo de Segu-

ridad se reúne hoy en una atmósfera de relativo optimismo, reflejada en el informe del Secretario General que tenemos ante nosotros. Aunque queda aún mucho por hacer a todas las partes interesadas, mi delegación cree que su primera obligación en estos momentos es reconocer plenamente los pacientes esfuerzos que, con visión de estadistas, han desplegado el Secretario General y sus colaboradores inmediatos para reorientar esta controversia de las pasiones inflamadas a la cordura, de las recriminaciones a la razón y del choque de las armas a un diálogo pacífico. Estamos agradecidos al Comandante y al personal de la UNFICYP, como así también al Sr. Osorio Tafall, Representante Especial del Secretario General en Chipre, por la forma diligente y hábil con que han actuado en situaciones y problemas sumamente delicados con miras a establecer condiciones de paz en la isla. También tenemos una deuda de gratitud con los países que, al contribuir al mantenimiento de la UNFICYP — tanto con personal como financieramente —, han servido noblemente a la causa de la paz en nuestro agitado sector del mundo.

25. La atmósfera de relativo optimismo a la que acabo de referirme se basa, en nuestra opinión, en los cuatro elementos siguientes:

26. El primero de ellos es que se hayan retirado de la isla las Reales Fuerzas Armadas griegas y que mi Gobierno y el de Grecia hayan hecho un nuevo intento por reparar los daños causados a sus relaciones bilaterales.

27. El segundo es una actitud mental reflejada en ciertas declaraciones de los líderes greco-chipriotas que, de ser genuinas, contribuirán enormemente a lograr una solución pacífica del problema. En este contexto quisiera referirme nuevamente a la declaración del Arzobispo Makarios del 29 de febrero, mencionada en el párrafo 90 del Informe del Secretario General *[S/8446]*, y que el Embajador Rossides acaba de leer al Consejo. El Arzobispo Makarios declaró que "La experiencia adquirida hasta ahora debe haber convencido a todos de que el problema de Chipre no se puede resolver con el empleo de la fuerza". Ciertamente recibimos con beneplácito esa declaración, ya que hemos mantenido siempre que la raíz del problema de Chipre estaba en el intento de una de las partes de imponer sus opiniones a la comunidad turca mediante el empleo de la fuerza. Mi Gobierno se ha mantenido siempre fiel a su posición de que esta cuestión debía terminar en una solución pacífica y en un arreglo concertado, como se prevé en la resolución 186 (1964), del 4 de marzo de 1964, del Consejo de Seguridad, y no en el mantenimiento de posiciones creadas mediante el empleo de la fuerza.

28. En tercer lugar están ciertas medidas adoptadas recientemente por la administración greco-chipriota y que se explican en el informe del Secretario General. No hay duda que estas medidas, que consisten principalmente en el levantamiento de severas restricciones aplicadas a la comunidad turca, restricciones establecidas arbitrariamente y unilateralmente por la administración griega, resultarán muy útiles para reducir las tensiones en la isla.

29. La reacción de mi Gobierno, así como la de la comunidad turca, ante estos últimos acontecimientos, ha

sido favorable. En una declaración que hizo a este respecto, el Dr. Fazıl Küçük, Vicepresidente de Chipre, declaró:

"Ciertas restricciones impuestas arbitrariamente por la administración greco-chipriota y que habían hecho extremadamente difícil la vida cotidiana de los miembros de la comunidad turco-chipriota durante los últimos cuatro años, han sido suprimidas recientemente por la misma administración y de la misma forma en que habían sido impuestas.

"Cabe esperar que esta medida contribuya a reducir la tensión en la isla y haga que los buenos oficios prestados por U Thant tengan resultados fructíferos en cuanto a la aplicación de las medidas de pacificación contenidas en su llamamiento del 3 de diciembre de 1967. Pero como el propio Secretario General ha señalado en su informe recientemente publicado, no se ha producido ningún hecho positivo en relación con estas medidas de pacificación.

"Quisiéramos creer que esas restricciones han sido retiradas como resultado de un deseo genuino de llegar a una solución del problema y que su supresión será permanente. Si en la práctica otros acontecimientos demuestran que ello es así, podríamos considerar medidas recíprocas que no perjudicaran nuestras necesidades de seguridad."

30. Por consiguiente, es obvio que la comunidad turca tiene intención de considerar favorablemente, en principio, la sugerencia que el Secretario General expone en el inciso i) del párrafo 155 de su informe en el sentido de que haya una mayor libertad de circulación en los sectores controlados por los turcos. Entendemos que, si lo hacen, actuarán con la convicción de que el principio enunciado en otro informe del Secretario General será escrupulosamente aplicado. Me refiero al párrafo 274 del informe del 11 de marzo de 1965, presentado por el Secretario General, [S/6228] donde dice: "... la UNFICYP ... no puede actuar como instrumento del Gobierno en lo que se refiere a ayudar a imponer por la fuerza su autoridad sobre la comunidad turco-chipriota en zonas que están ahora bajo control de la misma."

31. Sin embargo, mi delegación cree que este proceso de imponer y luego suprimir restricciones, y tal vez de imponerlas nuevamente, como se ha hecho en el pasado, a discreción de una de las partes — este procedimiento de duchas calientes y frías —, no es la mejor forma de hacer desaparecer la tirantez y lograr un retorno a las condiciones normales. La mejor forma de establecer condiciones genuinamente pacíficas es concertar acuerdos duraderos entre las partes. A ese respecto, no podemos disimular nuestra desilusión ante el fracaso, hasta este momento, de las gestiones realizadas por el Secretario General dentro del marco de los buenos oficios ofrecidos en su llamamiento del 3 de diciembre de 1967 [S/8248/Add.6, párr. 1] y que fueron referendados y confirmados por el Consejo de Seguridad en su resolución [244] de 22 de diciembre de 1967. Sin embargo, nos tranquiliza leer en el inciso ii) del párrafo 155 del informe del Secretario General [S/8446] que tiene la intención de seguir interponiendo sus buenos oficios en ese sentido.

32. Por último, consideramos sumamente satisfactorias las iniciativas enumeradas en el párrafo 155 del presente informe del Secretario General. Todo contacto exploratorio oficioso entre las dos comunidades de la isla será alentado por mi Gobierno, en el claro entendimiento, por cierto, de que sólo podrá llegarse a una solución definitiva total de la cuestión de Chipre a través de negociaciones y acuerdos entre todas las partes en la controversia, como se reconoce y afirma en la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964, en una atmósfera de paz y calma.

33. Después de largos y penosos años de lucha y sufrimiento percibimos ahora, por primera vez, la esperanza de que prevalezcan la buena voluntad y la cordura. Puede confiarse en que mi Gobierno, como siempre, no rechazará la alternativa de realizar negociaciones y llegar a un arreglo pacífico. Es nuestro ferviente deseo que dentro del próximo trimestre de la UNFICYP los esfuerzos tendientes a lograr un arreglo pacífico y concertado tengan éxito a fin de que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas tengan la satisfacción de haber concluido una gestión de mantenimiento y logro de la paz que sea un ejemplo para todos.

34. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): En los momentos en que el Consejo de Seguridad delibera sobre la prórroga de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de tres meses, es alentador leer, en el informe del Secretario General, que ahora más que nunca el clima es propicio para acelerar el retorno a una situación normal y para redoblar los esfuerzos a fin de avanzar con resolución y buena fe, hacia una solución del problema de Chipre.

35. Grecia no puede menos de felicitarse de este hecho, ya que sus esfuerzos y sus iniciativas siempre se han encaminado a la creación de esa atmósfera. Tampoco tenemos ninguna dificultad en apoyar las medidas que el Secretario General sugiere en el párrafo 155 de su informe, especialmente en lo que se refiere a la iniciativa que el Secretario General se propone adoptar de conformidad con el inciso v) de ese párrafo, y que se refiere directamente a mi Gobierno. Me basta recordar que Grecia siempre ha contribuido a los esfuerzos de todo tipo, de cualquier origen que fueran, tendientes a buscar una solución o conducentes a establecer condiciones propicias a tal búsqueda.

36. Está aún fresco el recuerdo de los esfuerzos de apaciguamiento, conciliación y de moderación que el Gobierno helénico ha desplegado en los últimos meses. Por lo tanto, no abusaré de la paciencia del Consejo hablando de ellos. Me limitaré a recordar que la preservación de la paz en noviembre de 1967 se debió, principalmente, a la moderación y al sentido de responsabilidad de que hizo gala el Gobierno de Grecia, así como a su fidelidad a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

37. Al prestar oído al llamamiento del Secretario General y al aceptar su ofrecimiento de interponer sus buenos oficios, Grecia ha demostrado su fe y confianza en las Naciones Unidas, sus órganos y sus procedimientos.

38. Grecia también ha tratado de reducir la tensión en otro plano. Los miembros del Consejo de Seguridad saben bien que las relaciones entre Grecia y Turquía han pasado

por diversas fases de tirantez. Deseoso de poner fin lo antes posible a este estado de cosas, el Gobierno de Grecia se puso de acuerdo con el Gobierno de Turquía para estudiar la posibilidad de solucionar las diversas cuestiones que, en un plano bilateral, pesan sobre las relaciones de los dos países. El proceso acaba de iniciarse y en estos momentos se está desarrollando.

39. Después de haber dado toda clase de pruebas de buena voluntad y de deseos de actuar en pro de una solución de la cuestión de Chipre, Grecia no puede sino apoyar las propuestas que el Secretario General ha dirigido a las partes más directamente interesadas.

40. En su informe, el Secretario General traza un cuadro bien elocuente de la contribución, constructiva y decisiva, que aportó el Gobierno de Chipre al aplicar medidas de normalización que, si no surge ningún nuevo obstáculo, facilitarían el retorno a una completa normalización. Solamente falta ahora que, en Chipre, todos obren con el mismo espíritu positivo y constructivo con que esas medidas se concibieron y aplicaron; así pues, es necesario que todas las partes interesadas en el problema de Chipre y sus consecuencias den pruebas de moderación, de sentido de la responsabilidad y de realismo, y que tengan como objetivo principal el mantenimiento de la paz en la región y la salvaguardia de la justicia y de la equidad: en una palabra, los principios mismos de la Carta de las Naciones Unidas.

41. Estamos persuadidos de que la presencia de la Fuerza en Chipre contribuirá de manera positiva y constructiva a ese tipo de evolución adecuada, tanto en el campo de las actitudes como en el de las realizaciones prácticas.

42. No quiero terminar esta breve intervención sin reiterar el reconocimiento y agradecimiento de mi Gobierno por los esfuerzos desplegados incansablemente por el Secretario General y sus colaboradores, así como por los servicios prestados a la causa de la paz y de la seguridad de Chipre por el Representante Especial del Secretario General, por la Fuerza de las Naciones Unidas y por su Comandante. Damos las gracias igualmente a los países que, fieles a la causa de la paz, continúan contribuyendo generosamente a financiar el mantenimiento de la Fuerza.

43. Sr. CSATORDAY (Hungría) (traducido del inglés): Señor Presidente, antes de iniciar mi declaración permítame unirme a usted en dar la bienvenida al Embajador Yakov A. Malik, Representante Permanente de nuestro país amigo la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El Embajador Malik es un nuevo representante en el Consejo de Seguridad, pero para él el Consejo de Seguridad no es nuevo. A decir verdad, está más familiarizado con sus procedimientos que muchos de nosotros. Estamos persuadidos de que su gran experiencia y sus vastos conocimientos en la esfera de los problemas internacionales a que hacen frente las Naciones Unidas contribuirán al éxito de los sinceros esfuerzos que realizamos para consolidar la causa de la paz y de la seguridad en el mundo.

44. Como ésta es la primera oportunidad en que mi Gobierno puede dar a conocer al Consejo de Seguridad su opinión sobre la cuestión de Chipre en general y sobre el informe del Secretario General en particular, exponeré brevemente, en líneas generales, la posición de Hungría.

45. Primero, y ante todo, consideramos que la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre son requisitos indispensables para la paz interna de la isla y para la paz internacional. Por lo tanto, apoyamos firmemente el afianzamiento de esos tres requisitos de paz, y estamos en contra de cualquier intento de actuar en detrimento de los mismos.

46. La presencia de fuerzas y bases militares extranjeras en Chipre, restos de una era colonial ya superada, constituye, efectivamente un serio obstáculo en el camino hacia una independencia y una soberanía totales y genuinas. Por consiguiente, debe ponerse fin a esa presencia: las bases militares deben desmantelarse y deben retirarse totalmente las tropas extranjeras, de cualquier tipo que sean.

47. En cuanto al fondo de la cuestión de Chipre, como es un asunto interno de esa República, debe ser solucionado por el propio pueblo de Chipre, sin interferencia externa alguna.

48. Debo llegarse a la solución a través de medios pacíficos, ya que, como lo han demostrado tan claramente los trágicos acontecimientos de los últimos años, el empleo de la fuerza no puede producir solución alguna, y acarrea tan sólo la destrucción, el odio y el miedo. Toda solución duradera y permanente debe basarse en principios democráticos y tener en cuenta los derechos e intereses legítimos de las comunidades nacionales. Toda negociación entre las partes interesadas requerirá mejorar el clima político de la isla: el temor y la desconfianza, consecuencia de experiencias pasadas, deben hacer lugar a la confianza.

49. A este respecto es muy alentador observar en el informe del Secretario General sus comentarios relativos a la disminución de la tirantez en Chipre. Compartimos la esperanza del Secretario General de que haya llegado el momento de "realizar nuevos esfuerzos para llegar con reflexión, determinación y buena fe a una solución del problema de Chipre" (*ibid.*, párr. 151).

50. La delegación de Hungría observa complacida el espíritu de buena voluntad, cooperación y optimismo reflejado en las declaraciones de los oradores que representan a las partes interesadas y que me han precedido. Por esta razón, celebramos las medidas de normalización del Gobierno de Chipre, que han contribuido en gran medida a la evolución favorable del último trimestre. Esperamos que esta tendencia continúe y que a ambas comunidades les sea posible iniciar negociaciones sobre los problemas pendientes.

51. Esperamos que lleguen a una solución satisfactoria tanto para los greco-chipriotas como para los turco-chipriotas que, al afianzar así la independencia y la soberanía de la República, redunde en el retiro de todas las fuerzas militares extranjeras, tanto nacionales como internacionales.

52. Comprendemos, sin embargo, que en las presentes circunstancias el Secretario General, con el consentimiento del Gobierno de Chipre, considerase necesario recomendar la próroga de la permanencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otro período de tres meses.

53. Mi Gobierno no objeta a esa recomendación, siempre y cuando esa prórroga se base totalmente en las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, incluso en lo referente a la financiación voluntaria de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

54. Por todas esas razones mi delegación está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución.

55. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Quisiera también comenzar haciendo llegar una sincera y cordial bienvenida al Embajador Yakov Malkh, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Dado que ya se ha desempeñado, con gran distinción, como Representante Permanente de su país ante las Naciones Unidas, el Embajador Malkh no es, por cierto, un extraño en nuestra Organización. Más recientemente, en calidad de Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la URSS, el Sr. Malkh se ocupó de importantes problemas internacionales. Mi delegación está convencida de que en los días y meses venideros el Consejo se beneficiará enormemente con la experiencia, el talento y la probidad del Sr. Malkh en la realización de sus trabajos, como así también en el cumplimiento de sus obligaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

56. Tenemos ante nosotros el informe del Secretario General [S/8446] en el que se hace una evaluación de la situación en Chipre y de lo logrado por la presencia allí de las Naciones Unidas. Nos satisface observar que el Secretario General ha podido informar que el trimestre que abarca este informe ha sido uno de los más tranquilos desde que comenzaron los disturbios en diciembre de 1963 y que la disminución general de la tensión se ha reflejado también en una clara reducción de los tiroteos y en un feliz comienzo de desconfrentación militar en algunas partes. Complace también a mi delegación el hecho de que desde la sesión celebrada por el Consejo el 22 de diciembre de 1967 [1386a. sesión] no sólo haya disminuido la amenaza de un choque en las zonas — que entonces parecía inminente —, sino que además las condiciones hayan ido mejorando rápidamente y se haya iniciado el proceso de normalización.

57. Tal vez sea útil que a estas alturas exponga yo la posición básica del Gobierno de la India sobre la cuestión de Chipre. Antes que Chipre llegara a la independencia la India había abogado constantemente por que se pusiera fin al gobierno colonial británico en la isla. Después de la independencia de Chipre, nuestra posición fue que no debía adoptarse ninguna medida que pudiera perjudicar la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de Chipre. A este respecto, quisiera citar de una declaración emitida por el Gobierno de la India el 25 de noviembre del año pasado: "El Gobierno ha apoyado siempre y continúa apoyando la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre."

58. La India, al igual que otros miembros del Consejo, reconoce que existe un grave problema dentro de la isla en cuanto a las relaciones entre las comunidades mayoritaria y minoritaria. Creemos firmemente que, a fin de salvaguardar la paz y la seguridad no sólo dentro de la isla, sino también en su derredor, es necesario que se produzca un acercamiento

entre las comunidades mayoritaria y minoritaria. En ese contexto, es grato observar que, como ha informado el Secretario General, las medidas de normalización adoptadas por el Gobierno de Chipre ya han contribuido a disminuir la tensión en la isla. El Secretario General ha dicho:

"La disminución de las restricciones ha demostrado inequívocamente que la población greco-chipriota y turco-chipriota desea vivir en paz y armonía, y que parece estar dispuesta a aceptar y a apoyar transacciones razonables." [Ibid., párr. 153.]

59. Estamos convencidos de que deben adoptarse medidas adecuadas y urgentes para apoyar y ampliar este proceso hacia la normalización, a fin de que el pueblo de la isla avance rápidamente hacia una solución pacífica de los problemas que debe afrontar. Como ha señalado el Secretario General, "... no se le ha ofrecido a Chipre mejor oportunidad que la actual para tomar medidas sensatas que conduzcan a una solución" [Ibid.].

60. En nuestra opinión, las partes deberían aprovechar esta oportunidad y llegar a un arreglo duradero de sus problemas. El Secretario General ha enumerado algunos de los pasos que considera deberían darse en la búsqueda de una solución para el problema de Chipre. Apoyamos plenamente el curso de acción que ha sugerido y confiamos sinceramente en que las partes acepten las sugerencias del Secretario General.

61. Mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que examinamos, con la esperanza de que las partes interesadas se aproximen constructivamente las tendencias y el clima auspiciosos que existen actualmente para lograr los objetivos del Consejo de Seguridad.

62. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Quisiera unirme a mis demás colegas para dar una cordial bienvenida al Embajador Malkh, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores y Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Vuelve a las Naciones Unidas después de quince años, en los que se desempeñó como Embajador de su país en el Reino Unido y como Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, cargo que continúa ocupando. Durante su anterior actuación en las Naciones Unidas, el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores Malkh supo captarse el respeto y la admiración general de todos sus colegas. No dudamos que el Embajador Malkh, como sus predecesores, aportará el prestigio, la influencia y el peso de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como su propia sabiduría, experiencia y consumada habilidad para afianzar la paz y la seguridad internacionales sobre la base de la justicia y de los altos principios de la Carta de las Naciones Unidas.

63. En lo que hace a Chipre, sentimos alivio y satisfacción ante la tendencia renovadora que prevalece ahora en la isla en comparación con la situación imperante en noviembre y diciembre de 1967. El Secretario General observa en su informe: "El trimestre que abarca este informe ha sido uno de los más tranquilos desde que comenzaron los disturbios en diciembre de 1963..." [S/8446, párr. 148.] En opinión de nuestro Secretario General, este feliz cambio puede muy bien deberse al hecho de que tanto los greco-chipriotas



como los turco-chipriotas comprenden ahora después de la crisis de noviembre del año pasado la urgente necesidad de llegar a una solución de avenencia para sus diferencias. Si esa crisis no se hubiera evitado, Chipre y una zona más extensa del Mediterráneo oriental se habrían visto arrastrados a la guerra.

64. Mi delegación quisiera expresar su sincero reconocimiento por la mesura y el espíritu de conciliación demostrados por las dos comunidades de Chipre, como así también por los Gobiernos de Turquía y de Grecia. Las declaraciones de los representantes de esos países que acabamos de escuchar, confirman que las partes interesadas están animadas por un sincero deseo de evitar el empleo de la fuerza y de trabajar en pro de una solución pacífica del problema de Chipre. El que se haya preparado el terreno para tal solución y el clima en la isla ahora sea más propicio que nunca se debe en gran parte a la dedicación de nuestro Secretario General a la causa de la paz y a sus incansables esfuerzos para promoverla.

65. Quisiera también expresar el reconocimiento de mi delegación por el papel desempeñado por el Sr. Osorio Tafall, Representante Especial del Secretario General. Este ha señalado que las medidas de normalización adoptadas por el Gobierno de Chipre para facilitar la libertad de circulación de las personas y de las mercaderías han contribuido a disminuir la tensión. En su informe especial *[S/8248/Add.6]*<sup>1</sup>, el Secretario General ofreció sus buenos oficios a las partes interesadas para pacificar y lograr la calma y la paz en la isla. Los tres gobiernos interesados recibieron con beneplácito y aceptaron la oferta de los buenos oficios que figuraba en el penúltimo párrafo del informe especial del Secretario General.

66. En su actual informe sobre Chipre el Secretario General describe las iniciativas que, a su juicio, deben adoptarse sin demora con miras a llegar a un arreglo. Notamos que, entre otras cosas, el Secretario General desearía que su Representante Especial organizara conversaciones entre destacadas personalidades greco y turco-chipriotas sobre el problema de Chipre. Consideramos que esta propuesta de realizar conversaciones es una sugerencia oportuna y constructiva. Al mismo tiempo, mi delegación opina que nuestras mejores esperanzas de lograr una solución positiva parecen depender de la buena voluntad de las dos partes para centrar el diálogo en sus relaciones mutuas dentro del contexto de la presente situación en Chipre y orientarlo hacia la realización de las metas y objetivos de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, del 4 de marzo de 1964, es decir, hacia una solución pacífica y un arreglo concertado de los problemas básicos que existen entre todas las partes de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, teniendo presente el bienestar de todo el pueblo chipriota y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

67. En el informe del Secretario General se indica claramente que, a pesar de los hechos alentadores que se han producido desde el año pasado, subsiste la posibilidad de que se produzca un retraso de la actual tendencia hacia la

paz y la normalidad y vuelva a haber un desplazamiento hacia una crisis. Si bien las posibilidades de que se reinicie la lucha han disminuido, el peligro no está en absoluto totalmente superado. Por consiguiente no cabe adoptar una actitud de complacencia. El Secretario General ha destacado con todo acierto que es imperativo que todas las partes interesadas hagan renovados esfuerzos para avanzar con miras bien definidas, determinación y buena fe hacia la solución del problema de Chipre. Esta solución debe basarse en el pleno respeto de los legítimos intereses y derechos de las dos comunidades de la isla y en la estricta observancia de los derechos y las obligaciones que dimanan de los tratados y los acuerdos internacionales.

68. Antes de concluir quisiera indicar que, a la luz de las condiciones prevalentes en la isla, según se describen en el informe del Secretario General, mi delegación está de acuerdo con la recomendación del Secretario General en el sentido de que se prorrogue el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otro período de tres meses.

69. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al General Martola, Comandante de la UNFICYP, y a sus oficiales y tropa, por su dedicación al deber y sus incansables esfuerzos para cumplir con sus onerosas responsabilidades. El mantenimiento constante de la paz en Chipre, por difícil y frágil que sea, se debe en gran medida a la presencia de esta Fuerza en la isla.

70. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, quisiera asociarme también a sus oportunas palabras de bienvenida al Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores y Representante Permanente de la Unión Soviética, Sr. Malik. Me siento tanto más complacido de dar la bienvenida al Sr. Malik cuanto que creo que entre los que estamos en torno de esta mesa soy uno de los pocos que se encontraban aquí hace veinte años, cuando el Sr. Malik representó a su país con tanta distinción, aunque entonces ocupaba ya un cargo de menor categoría.

71. En momentos en que el horizonte internacional se presenta muy sombrío, la delegación canadiense acoge con especial complacencia los rayos de esperanza que surgen del último informe del Secretario General sobre la situación en Chipre y sobre el papel de la UNFICYP y que se reflejan en las declaraciones hechas en el Consejo por los representantes de las partes directamente interesadas.

72. Hablando ante el Consejo el mes de junio próximo pasado (*1362a. sesión*), expresé la preocupación del Canadá ante la falta de progreso hacia la solución del problema de Chipre. Dije que veríamos con agrado nuevas iniciativas en el plano político que llevaran hacia una solución. Después, las nubes de guerra se cernieron sobre Chipre y el futuro parecía ciertamente deprimente.

73. Con estos antecedentes, es muy alentador que el informe del Secretario General indique que se prevén nuevas iniciativas en el plano político, que las tensiones se han reducido notablemente, que la atmósfera general ha mejorado y que ha renacido la esperanza de una solución.

74. En estas circunstancias parece conveniente que el Consejo tome nota de la nueva situación e inste a todas las

<sup>1</sup> *Ibid.*, Vigésimo Segundo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1967.

partes interesadas a aprovechar el mejoramiento de la situación para seguir avanzando hacia una solución pacífica. Con la esperanza de que pueda mantenerse realmente el impulso actual hacia una solución política, creo que es también conveniente que el Consejo prorrogue las actividades de la UNFICYP por un nuevo período, de modo que puedan explorarse exhaustivamente las presentes posibilidades de progresos. Por las razones que acabo de mencionar, el Canadá podrá apoyar el proyecto de resolución que se nos ha leído al comienzo de esta sesión.

75. Es evidente que la UNFICYP continúa ejerciendo una influencia útil y estabilizadora cuyos beneficios deben reconocerse. Al mismo tiempo, tal vez podamos esperar que, a medida que mejora más la situación, la presencia de la UNFICYP sea cada vez menos necesaria, por lo menos en su fuerza actual. Entretanto y mientras sea necesaria la UNFICYP, quisiera exhortar nuevamente a las partes interesadas a mantener y mejorar su cooperación con la Fuerza.

76. Mi delegación ha advertido, y claramente comparto, la preocupación del Secretario General ante el déficit financiero en las cuentas de la UNFICYP. A este respecto tengo grandes esperanzas de que los signos de progreso esbozados en el informe del Secretario General alienten a un grupo mayor de países a hacer contribuciones voluntarias en apoyo de esta importante operación de mantenimiento de la paz que ha ayudado tan positivamente a que se mantenga la paz.

77. Para concluir, quisiera elogiar una vez más al Secretario General y a sus colaboradores, tanto aquí como en Chipre, así como al Comandante de la UNFICYP, por sus esfuerzos en interés de una solución pacífica del problema de Chipre. Y, desde luego, quisiera felicitar a usted, señor Presidente, por la manera típicamente competente y hábil en que ha manejado el presente tema de nuestro orden del día.

78. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Deseo, en primer lugar, expresar mi sincera gratitud a usted, señor Presidente, y a los señores representantes, por la bienvenida que me han dado y por las cordiales palabras con que me han honrado. Son muchos los cambios ocurridos en el mundo desde que se me pidió por primera vez que representara a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante esta Organización.

79. Los cambios históricos ocurridos en el escenario mundial desde aquella oportunidad han cambiado naturalmente en forma considerable la situación de las Naciones Unidas. La Organización ha crecido notablemente y se ha hecho más representativa; me complace en especial ver hoy, entre los miembros del Consejo de Seguridad, a representantes de países de África y Asia amigos de la Unión Soviética, a los que se ha permitido recientemente ampliar su participación en las tareas de este Consejo.

80. El número de problemas examinados y resueltos por las Naciones Unidas ha aumentado durante estos años. Sin embargo, la principal tarea de las Naciones Unidas, tal como la define la Carta, de "preservar a las generaciones venideras

del flagelo de la guerra", continúa siendo una cuestión urgente e importante. En la realización de esta tarea es de especial importancia la actividad del Consejo de Seguridad, al que, de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas, corresponde la "responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales".

81. Cuando se crearon las Naciones Unidas se proclamó como principio básico de la Carta el principio de la coexistencia pacífica de los Estados, que excluía toda injerencia en los asuntos internos de otros países y pueblos.

82. Es cada vez mayor el número de países que encaran con criterio realista los cambios ocurridos en el mundo, convencidos de que la preservación y el fortalecimiento de la paz sólo puede basarse en un cumplimiento estricto del principio de la coexistencia pacífica de Estados que tienen sistemas sociales diferentes. Las Naciones Unidas desempeñan un papel importante y responsable armonizando, como dispone la Carta, las actividades de los Estados para fomentar relaciones de amistad basadas en el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, y alentando la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultural y humanitaria. La Organización sólo puede desempeñar este papel a condición de que la base de las leyes que regulan su actividad, la Carta de las Naciones Unidas, sea respetada firme y estrictamente. Son precisamente las desviaciones de la Carta y las tentativas de revisar sus principios fundamentales la causa de las dificultades con que se ha enfrentado la Organización más de una vez en el pasado.

83. En el cumplimiento de su política de paz y de coexistencia pacífica de los Estados, la Unión Soviética, atendiendo desde el mismo día en que comenzó a participar en las Naciones Unidas a las obligaciones asumidas en su carácter de Miembro de la Organización, ha permanecido fiel al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de la Unión Soviética asigna suma importancia a las actividades de las Naciones Unidas como instrumento de paz y considera que la Organización es una importante tribuna internacional para una activa lucha política en interés de la paz y de la seguridad de los pueblos en contra de la agresión y la injerencia en los asuntos internos de los Estados y en contra del colonialismo y del racismo.

84. El Jefe del Gobierno Soviético, Alexei Nikolayevich Kosygin, hablando en una sesión del más alto órgano legislativo de nuestro país, el Soviet Supremo de la URSS, dijo con respecto a las orientaciones básicas de la actividad soviética en política interna y externa: "Asignamos gran importancia a las Naciones Unidas, que están llamadas a desempeñar un importante papel en el mantenimiento de la paz y en el resguardo de la seguridad de los pueblos."

85. La larga historia de las Naciones Unidas proporciona pruebas convincentes de que la Unión Soviética, en su condición de Miembro de la Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha defendido firme y coherentemente, en cumplimiento de su política de paz, los intereses de la paz y de la seguridad de los pueblos contra los planes agresivos de las fuerzas imperialistas y ha apoyado enérgicamente la justa causa de la lucha de los

pueblos por la libertad e independencia nacionales. La Unión Soviética continuará esta política y seguirá combatiendo por la unión, dentro de las Naciones Unidas, de todos los Estados que favorecen la paz y se oponen a la agresión, que procuran extender el papel que desempeña esta Organización, mantener la paz y asegurar la libertad y la seguridad de los pueblos.

86. Una vez más, señor Presidente, deseo mostrarle mi agradecimiento a usted y a los miembros del Consejo.

87. Pasando a la cuestión de Chipre, quisiera formular la siguiente declaración. La posición de la Unión Soviética sobre la cuestión de Chipre es bien conocida. Ha sido expuesta más de una vez en las declaraciones del Gobierno soviético y en las de sus representantes, incluidas las formuladas en el Consejo de Seguridad. Quisiera señalar que esta posición sigue manteniendo plenamente su fuerza y validez.

88. La Unión Soviética se ha guiado siempre por la convicción de que la cuestión de Chipre debe resolverse por medios pacíficos en interés del pueblo chipriota y con miras a aliviar las tensiones en esa importante parte del mundo.

89. La Unión Soviética apoya firmemente la lucha del pueblo chipriota por alcanzar plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, que es Miembro de las Naciones Unidas con todos sus derechos. No existe ni puede existir duda alguna de que la solución de los problemas internos de Chipre es una cuestión que corresponde resolver a los propios chipriotas.

90. La cuestión chipriota debe resolverse sin injerencia del exterior. Las partes interesadas deben respetar plenamente los legítimos derechos de las poblaciones griega y turca de Chipre. La Unión Soviética se opone firmemente a toda tentativa de violar la soberanía de la República de Chipre y a todo propósito de resolver la cuestión chipriota a espaldas de su pueblo, contra sus intereses y en provecho de los imperialistas.

91. Estamos profundamente convencidos de que para asegurar la independencia completa y la integridad territorial de la República de Chipre deben retirarse todas las tropas extranjeras de su territorio y removerse las bases militares extranjeras allí existentes.

92. La delegación soviética desea también destacar que es necesario que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de tomar medidas que puedan complacar la situación chipriota, de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964.

93. Hoy el Consejo de Seguridad examina nuevamente la cuestión de Chipre en relación con el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre durante el período comprendido entre el 9 de diciembre de 1967 y el 8 de marzo de 1968 /S/8446/. El informe incluye la recomendación de que se prorrogue la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de tres meses.

94. A este respecto, la delegación soviética se ve obligada a declarar que, como es evidente, esta prolongada presencia

de fuerzas armadas de las Naciones Unidas en Chipre no puede considerarse normal. Han pasado aproximadamente cuatro años desde que esas fuerzas llegaron por primera vez a Chipre, pero su presencia de ningún modo ha favorecido la solución del problema de Chipre. Esto lo reconoce el informe presentado al Consejo en el que se dice en un momento que, a pesar de algunas mejoras de la situación chipriota, "los problemas básicos persisten" (*ibid.*, párr. 154).

95. En cuanto al proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad, en el que se propone prorrogar la presencia de las tropas de las Naciones Unidas en Chipre por un período adicional de tres meses, quisiéramos señalar en primer lugar que el proyecto confirma la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y otras decisiones del Consejo sobre la cuestión de Chipre.

96. Aunque la Unión Soviética no cree y nunca ha creído que se justifique seguir manteniendo tropas de las Naciones Unidas en Chipre, la delegación soviética no se opondrá a que se prorrogue su presencia por otros tres meses si así lo desean el Gobierno de Chipre y las otras partes interesadas y, por supuesto, con la firme condición de que esta prórroga se lleve a cabo plenamente de acuerdo con las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad a la que me he referido, a saber, de que se mantengan las actuales funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y el actual sistema de financiación mediante contribuciones voluntarias.

97. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Señor Presidente, mi delegación se asocia cordialmente a sus palabras de bienvenida al nuevo representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. No es ésta la primera vez que el Sr. Yakov Malik actúa en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. Su nombre y su actuación son bien conocidos en los círculos de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que su gran distinción de espíritu, su autoridad y su experiencia aportarán a nuestros esfuerzos una eficaz colaboración.

98. El Consejo de Seguridad se ha reunido para adoptar, una vez más, una decisión sobre el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, cuyo mandato expira el 26 de marzo. La delegación francesa desea explicar brevemente su posición con respecto al proyecto de resolución que se nos ha leído.

99. Mi delegación no tiene ninguna objeción a que se prorrogue por corto plazo esta misión en la forma en que fue prevista en la resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964. Desea observar, sin embargo, como tuvo ocasión de hacer en diciembre próximo pasado, que es evidente que la presencia de la Fuerza no debe considerarse un sustituto de la solución de la cuestión. El adaptarse al *statu quo* y diferir una vez más el comienzo de una solución permanente no puede llevarnos sino a un estancamiento peligroso.

100. El último informe del Secretario General contiene algunos aspectos claramente alentadores. En efecto, es satisfactorio que el informe confirme que, debido a las circunstancias y como consecuencia de diversas medidas

adoptadas en la isla, el trimestre a que se refieren las observaciones del Secretario General ha sido uno de los más calmados que ha conocido Chipre desde los disturbios de 1963. No obstante, el informe no oculta que las cuestiones fundamentales no se han resuelto todavía y que, a fin de cuentas, sólo las propias partes pueden crear las condiciones necesarias para una solución definitiva.

101. No cabe duda de que de esta manera, es decir, iniciando un diálogo que abarque a todas las partes interesadas, pueden y deben lograrse progresos hacia una paz verdadera.

102. Con este espíritu y con esta esperanza, la delegación francesa, que rinde homenaje a los esfuerzos realizados por el Secretario General y por sus representantes en Chipre, da su asentimiento a que se mantengan las Fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de tres meses.

103. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No tengo más oradores inscritos para tomar la palabra antes de que se consulte al Consejo de Seguridad sobre el proyecto de resolución. Por lo tanto, me propongo ahora, con el asentimiento del Consejo, solicitar el parecer de ustedes sobre el proyecto de resolución que se les ha leído. Si no hay objeciones, considerará que el proyecto de resolución es aprobado por unanimidad.

*El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.*

104. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Daré ahora la palabra a los oradores que la han pedido para explicar su voto.

105. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Al explicar mi voto a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo he optado deliberadamente por hacerlo después de la votación. Todos estamos de acuerdo en que nuestra tarea no es ahora alentar controversias ni ahondar litigios. Todos deseamos ahora insistir en la necesidad de un acuerdo y en las esperanzas de una conciliación. Con este espíritu se han pronunciado la mayor parte de los discursos. En consecuencia, no haré comentarios sobre ellos.

106. Antes de pasar a explicar mi voto quisiera dar la bienvenida más sincera al nuevo Embajador de la Unión Soviética, Sr. Yakov Malik. No necesito recordarles, ni a él ni a los demás representantes aquí presentes, que los miembros del Consejo de Seguridad llevamos una vida dura. La fatiga y la frustración son nuestras constantes compañeras. El fracaso no nos es desconocido. Nuestro único premio es saber que jamás abandonamos la búsqueda de un terreno común para llegar a un acuerdo. Confiamos en que el Embajador Malik aportará a ese esfuerzo conjunto permanente su vasta y variada experiencia.

107. Hemos presenciado con frecuencia en este Consejo la danza ritual de invectivas de la guerra fría. En los pasos de esa danza ritual el Embajador Malik ha demostrado, según

hemos oído, ser un maestro en el pasado. No cabe duda de que hará honor a su reputación tanto por su retórica robusta como por su firmeza en las negociaciones. Confiamos en que estas cualidades serán templadas por la cortesía y el buen humor, por los que es también tan conocido, especialmente en mi país.

108. Un famoso actor ha regresado al escenario mundial en que comenzó a adquirir fama. Le damos una bienvenida cordial y nos felicitamos. Lo hacemos con la esperanza de que desempeñará el papel, no del villano, sino del héroe. Nos alienta en esta esperanza la primera parte de su discurso de esta tarde y la declaración que pronunció el día de su regreso, cuando dijo que la guerra fría no trae "ni gloria ni honor". Cuán de corazón convenimos con él. Tendremos gloria y honor suficientes si podemos poner fin a la guerra fría. Quiero pensar que en este papel, el papel de quien nos librerá de la guerra fría, logrará el distinguido Embajador de la Unión Soviética sus mejores éxitos.

109. Paso ahora a la resolución que acaba de aprobar por unanimidad el Consejo de Seguridad.

110. Cuando estuve en Chipre hace diez años, solíamos decir en broma que quien entendiese la situación de Chipre debía estar mal informado. Es verdad que esa hermosa isla ha creado una situación siempre complicada, a veces desconcertante y con frecuencia oxasporante. Nadie debe tener tan poco juicio como para confundir una mejora con una solución. Hay todavía sospechas arraigadas que eliminar, viejas heridas que sanar y muchos problemas básicos que resolver.

111. Sin embargo, hagamos un balance de lo positivo. Estamos profundamente agradecidos porque ha habido paz en la isla desde que nos reurimos por última vez hace tres meses. Rendimos homenaje a la moderación y buena voluntad de todos los interesados que han permitido lograr ese importante progreso.

112. La Fuerza de las Naciones Unidas, a las órdenes de su distinguido comandante, el General Marriola, ha continuado dando al mundo un bienvenido ejemplo de la eficiencia y la eficacia, y de los recursos y firmeza de una fuerza militar internacional para el mantenimiento de la paz. La importancia de este logro va incluso más allá de su contribución a la paz en Chipre. El éxito de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre tiene valiosas enseñanzas para el mundo entero.

113. El Embajador Osorio-Tafall es un representante de las Naciones Unidas cuya paciencia, persistencia y buen juicio nos enorgullece a todos y a quien estamos más que agradecidos.

114. El Secretario General nos ha presentado un informe exhaustivo y esperanzador y todos acogemos ansiosos y apoyamos esta y toda otra iniciativa encaminada al entendimiento, el acuerdo y la cooperación pacífica. Tenemos grandes esperanzas de que nos lleve adelante.

115. El informe del Secretario General nos permite mirar hacia el futuro con más esperanza y confianza que en muchos años llenos de ansiedad en el pasado y mucho apreciamos lo que él y sus colaboradores han logrado.

<sup>2</sup> Véase la resolución 247 (1968).

116. Además, se ha logrado recientemente un progreso práctico espectacular al removerse las barreras de restricción y desconfianza, y abrirse así nuevas esperanzas de un mejoramiento general de las relaciones.

117. Todos estos factores son alentadores. Abren la puerta hacia una solución. Y así llegamos a la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad. Mi país está dispuesto a continuar participando plenamente en los esfuerzos renovados por lograr una solución definitiva, y está ansioso de hacerlo. Mi Gobierno mantendrá su contingente militar en la Fuerza de las Naciones Unidas y seguirá sufragando todos los gastos de ese contingente durante el próximo trimestre. Además, mi Gobierno se compromete hoy a contribuir con un millón de dólares para atender a los gastos de la Fuerza durante ese período.

118. Podemos encarecidamente a todas las partes interesadas que realicen un nuevo esfuerzo, sin precedentes, para resolver las difíciles y peligrosas cuestiones aún pendientes, con la renovada determinación de tener éxito.

119. Sr. BUFFUM (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Al comenzar mi exposición quisiera añadir mi voz a la suya, señor Presidente, y a la de los demás representantes presentes a la mesa del Consejo, para dar la bienvenida en nuestro medio al distinguido nuevo representante de la Unión Soviética, Embajador Malik. En verdad, después de la elocuente declaración de bienvenida y del llamamiento que acaba de hacer mi buen amigo Lord Caradon, queda muy poco por decir. No limitaré a formular dos observaciones sumamente breves.

120. En primer lugar, deseo asegurar al Embajador Malik que, en el desempeño de nuestras obligaciones como país huésped, haremos todo lo que podamos para que se sienta bienvenido y como en su casa en Nueva York.

121. En segundo lugar, quisiera señalar de paso que, al igual que Lord Caradon, hemos leído con gran interés la declaración hecha por el Embajador Malik a la prensa a su llegada la semana pasada, en la que, por lo menos implícitamente, parecía apoyar el final de la guerra fría. Le aseguramos que los Estados Unidos, por su parte, ven con agrado toda medida en ese sentido y que no dejaremos de contribuir en este órgano al logro de ese objetivo.

122. Paso ahora al tema de nuestro orden del día. Los Estados Unidos se han unido a todos los demás miembros del Consejo de Seguridad para votar por la prórroga del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre por un período de tres meses. Hemos votado afirmativamente con ánimo de complacencia, aliento y esperanza. Nos sentimos satisfechos y alentados de que haya habido un mejoramiento definido de la situación en Chipre desde la última vez que el Consejo se reunió para debatir esta cuestión. Nos asociamos a las felicitaciones dirigidas al distinguido Secretario General, a su hábil Representante Especial en Chipre y a la Fuerza de las Naciones Unidas por la importante contribución que han aportado a este proceso.

123. El informe del Secretario General [S/8446] ha recalcado los efectos beneficiosos de las medidas de

normalización y pacificación adoptadas por el Gobierno de Chipre. Los Estados Unidos acogen con agrado esta novedad. Tenemos muchas esperanzas de que estos acontecimientos positivos y el clima mejorado que han contribuido a crear, nos lleven ahora a realizar nuevos progresos hacia la solución de los problemas que durante demasiado tiempo han impedido una verdadera paz en la isla. Confiamos en que todas las partes interesadas se sientan movidas a realizar estos progresos y demuestren el espíritu de transacción, buena voluntad y adaptación mutua tan necesario para ir adelante, y las instamos a que lo hagan.

124. Hemos tomado nota especialmente de que el Secretario General apoya la idea de conversaciones entre representantes de las dos comunidades chipriotas. Los Estados Unidos apoyan esta idea o cualquier otro medio que permita que las partes interesadas encuentren un procedimiento en que todas convengan para llegar a una solución. Seguimos dispuestos a cooperar en cuanto podamos a fin de que se encuentre una solución viable para el problema de Chipre.

125. Por último, con respecto al problema de la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que se plantea también en el informe del Secretario General, quisiera hacer dos breves observaciones.

126. En primer lugar, los Estados Unidos continuarán dando apoyo financiero a este esfuerzo extremadamente importante de mantenimiento de la paz.

127. En segundo lugar, no podemos menos que compartir la preocupación del Secretario General ante el déficit continuado en la financiación de la Fuerza, y su llamamiento para que se tomen medidas y se aporten contribuciones para enjugar ese déficit.

128. A pesar del oportuno y tan necesario apoyo de quienes contribuyen con sus fuerzas a las Naciones Unidas, la verdad lisa y llana es que el apoyo financiero que hemos dado y las generosas contribuciones de otros países — el Reino Unido y la República Federal de Alemania para no mencionar sino a dos de ellos — no han resultado suficientes para satisfacer las necesidades. En consecuencia quisieramos unir nuestra voz a la del representante del Canadá para instar a los Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los miembros de este Consejo que dan su apoyo político a esta importante operación de mantenimiento de la paz, a igualar ese apoyo con aportaciones prácticas de carácter financiero.

129. Sr. BORCH (Dinamarca) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, deseo comenzar asociándome a la cordial bienvenida que usted y otros colegas nuestros han dado al Embajador Malik, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

130. Una vez que la resolución sobre Chipre ha sido aprobada por unanimidad, quisiera manifestar brevemente la satisfacción y aprobación de mi delegación por las observaciones que el Secretario General ha hecho en su informe correspondiente al período del 9 de diciembre de 1967 al 8 de marzo de 1968 [*ibid.*]. Estamos satisfechos de que el Secretario General haya confirmado que ese período

fué uno de los más tranquilos desde diciembre de 1963. Aunque no se han logrado todavía progresos tangibles hacia la realización de conversaciones entre las partes directamente interesadas, existe ahora un impulso hacia la restauración de la normalidad.

131. Todos tenemos una deuda de gratitud con el Secretario General por los resultados que se han logrado hasta el momento y lo aseguramos nuestro apoyo en sus futuros esfuerzos. La UNFICYP ha desempeñado un importante papel en el mantenimiento de la paz en Chipre y, por cierto, también nosotros continuaremos apoyándola, manteniendo nuestros contingentes militares y policiales a disposición de las Naciones Unidas. Esperamos, sin embargo, al mismo tiempo, que las partes aprovechen el impulso creado por una serie de circunstancias favorables concurrentes para realizar un esfuerzo decidido en la búsqueda de una solución de los problemas básicos, que, en última instancia, solamente ellas están en condiciones de resolver.

132. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Cuando usted, señor, en su calidad de Presidente y en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, saludó la presencia del Embajador Malik, nuevo representante permanente en las Naciones Unidas y representante en este Consejo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, mi delegación se sintió representada por usted. Si algo me quedara por añadir sería confirmar sus palabras.

133. Mi delegación se ha unido a los otros miembros que componen este Consejo para la adopción unánime del proyecto de resolución que acabamos de convertir en decisión de este Consejo. Las razones determinantes de esta actitud se explican por sí mismas de conformidad con el texto de esa resolución, pero faltaría a un deber si en este momento no formulara algunos comentarios adicionales.

134. Me refiero, en primer término, al clima político que actualmente prevalece en la isla. El Secretario General en el informe presentado a este Consejo y con referencia al período que abarca su informe, es decir, los últimos tres meses, ha dicho — y cito el mismo párrafo ya citado por otros colegas — que “ha sido uno de los más tranquilos desde que comenzaron los disturbios en diciembre de 1963” (*ibid.*, párr. 148).

135. Estamos solamente hablando de clima político. Los problemas básicos continúan, pero no puede negarse el valor que tiene ese clima y esas condiciones actuales, y esperamos sinceramente que mejoren aún más, y que en el más corto tiempo posible permitan establecer y afirmar por completo la normalidad y la paz en la isla, para bien no solamente del Estado libre e independiente de Chipre y de otros Estados, sino por el propio bien de las Naciones Unidas en su conjunto y por la paz y la seguridad internacionales, que, de otra manera, podrían ser afectados.

136. El camino para resolver las diferencias básicas es largo y está profiado de dificultades, pero no hay camino largo que no pueda ser recorrido ni dificultades que no puedan ser salvadas si las partes ponen toda su voluntad en el empeño; en esta voluntad nosotros depositamos nuestra mejor esperanza.

137. Antes de finalizar esta breve explicación de voto, y siendo la primera vez que mi Gobierno y mi país participan en los debates de la cuestión de Chipre, querría rindir dos testimonios. Uno al Secretario General y su representante por sus incansables esfuerzos desplegados en la isla, y otro a los Estados que, ya sea con el aporte de contingentes o sus contribuciones financieras, permiten que estas fuerzas esencialmente de paz, y tal como fueron establecidas por la resolución 186 (1964), del 4 de marzo de 1964, continúen su función pacífica, a la espera de la hora, que confiamos en que será pronta, en que su presencia en Chipre ya no sea necesaria.

138. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy la palabra al representante de Chipre.

139. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, el hecho de que hable en ejercicio del derecho de contestación no significa necesariamente una controversia, ni tampoco, según esporo, significa reclamación el hecho de que contesto al representante de Turquía, Embajador Eralp. Por el contrario, quiero aclarar algunos puntos planteados por mi colega y asegurar al Consejo de Seguridad y al representante de Turquía que el Gobierno de Chipre ha deseado siempre levantar esas restricciones, pero que no ha sido posible hacerlo antes por las siguientes razones.

140. No era posible levantar unilateralmente las restricciones en un momento de tensiones, preparativos militares y construcción de fortificaciones en la isla; no se podía en esas circunstancias permitir la libre circulación de combates armados turco-chipriotas para que transportaran material militar destinado a la construcción de nuevas fortificaciones.

141. Y sin embargo, incluso durante ese período, cuando en octubre de 1964 la UNFICYP había propuesto el restablecimiento bilateral de la libertad de circulación en todas las carreteras del país y el levantamiento de las restricciones por parte del Gobierno, junto con el levantamiento correspondiente de las restricciones de los dirigentes turco-chipriotas en los enclaves, el Gobierno de Chipre aceptó la propuesta, pero los dirigentes turco-chipriotas no lo hicieron. Así fracasó el esfuerzo.

142. Nuevamente, más tarde, en 1966, el propio Presidente de Chipre propuso la eliminación bilateral de las fortificaciones y de los puestos de control, y el establecimiento de la libertad de circulación. Desafortunadamente, tampoco esta vez aceptaron los dirigentes turco-chipriotas la propuesta. En esos momentos no era posible tomar estas medidas unilateralmente. Pero una vez que se aliviaron un tanto las tensiones y prevaleció una calma relativa, el Gobierno se encontró en mejores condiciones para proceder unilateralmente a levantar las restricciones. Y así, gradualmente, paso a paso, desde septiembre de 1967 hasta el corriente mes inclusive, se han ido levantando todas las restricciones impuestas a los turco-chipriotas, los que ahora tienen completa libertad de circulación por todas partes.

143. Nos complacemos en decir que es deseo del Gobierno continuar con este espíritu de cooperación y entendimiento y confianza mutuos. Esperamos que toda suspicacia y

desconfianza que pueda existir se desvanezca de modo que puedan lograrse progresos reales hacia una solución. Como han dicho algunos miembros del Consejo, una vez que desaparecen el temor y la sospecha, queda abierto el camino para la colaboración. Puedo asegurar al Consejo que, en lo que a nosotros respecta, estamos dispuestos a proseguir, sin temor ni sospecha, hacia la cooperación para lograr una solución del problema y alcanzar la paz.

144. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy la palabra al representante de Turquía.

145. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): No tengo intención de prolongar las intervenciones en ejercicio del derecho de contestación, pero agradezco al Sr. Rossides el haberme respondido y haber dejado constancia de las buenas intenciones continuadas, tanto suyas como de su Gobierno, para establecer condiciones pacíficas en la isla.

146. Existe un punto que deseo destacar. El Sr. Rossides dijo que si hasta el momento no había sido posible adoptar unilateralmente estas medidas de pacificación, había sido porque no reinaban condiciones de paz y de calma en la isla. Este es el punto que deseo destacar. Si no había esas condiciones de paz y de calma no era por culpa de la comunidad turco-chipriota. Tampoco ha de achacarse totalmente a la comunidad turco-chipriota el que hasta ahora no hayan podido las dos comunidades reunirse y elaborar medios para pacificar la isla.

147. Una vez más, estoy agradecido porque mis observaciones hayan provocado la declaración del Sr. Rossides y estoy seguro de que el Consejo habrá oído complacido que

tal es, en verdad, la intención de la administración greco-chipriota.

148. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Sr. Presidente, le agradezco el haberme concedido la palabra. Seré breve. Doy las gracias a los representantes que me han dado la bienvenida y han tenido cordiales palabras para mí después de que pronuncié mi exposición. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para indicar que he escuchado con particular atención las declaraciones de los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos, quienes dijeron que estaban de acuerdo con el comentario que hice conversando con periodistas en el sentido de que la "guerra fría", concepto que, como ustedes saben, fue ideado por un eminente político occidental, no había traído ni traería gloria ni prestigio a nadie.

149. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No tengo más oradores inscritos en mi lista para tomar la palabra después de la votación; pero antes de levantar la sesión, tengo que hacer un anuncio a los miembros del Consejo. Dobo informarles de que después de efectuar consultas, algunos miembros del Consejo han pedido que la sesión que debía celebrarse mañana por la mañana a las 10.30 horas para considerar la cuestión de Rhodesia del Sur sea postergada hasta mañana por la tarde, a las 16 horas. Si no hay objeciones, así quedará acordado.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводят справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---